

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26491** MADRID

Edicto

D. Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid anuncia:

1º que en fecha 31/07/20, y en virtud de auto de fecha 22/07/20, fue publicada en el BOE con número 207, así como en el Registro Público Concursal la declaración de concurso de la mercantil Madame Pompadour, S.L., con CIF B87649372 calle Caños del Peral, nº 11, bajo derecha, de Madrid

2º que advertido error en el domicilio de la misma, se dicta en fecha 31/07/20 auto de rectificación, por lo que se hace constar que el domicilio correcto de la concursada Madame Pompadour, S.L., con CIF B87649372 es calle Alcalá, nº 149, 3º D C.P.:28009 Madrid.

Madrid, 12 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200035682-1